# DERECHO A UN INGRESO DIGNO

### **ÍNDICE**

- 3 DERECHO A UN INGRESO DIGNO
- 3 FRASES RESUMEN
- 4 DEFINICIÓN
- 4 MARCO JURÍDICO
- 6 ALGUNAS ESTADÍSTICAS
- 8 MEJORES PRÁCTICAS
- 10 BIBLIOGRAFÍA

#### **DERECHO A UN INGRESO DIGNO**

"Si el emperador me quiere, que me pague, pues sólo el honor de estar con él no me alcanza." Wolfgang Amadeus Mozart

#### Frases resumen

- Los habitantes de la Ciudad de México fueron los que mas incrementaron su ingreso en el país en la última década.
- Es importante recordar que el derecho a igual remuneración, así como a prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor es algo vital para los ciudadanos.
- Uno de los países con excelente prácticas de remuneración es Luxemburgo, ya que una fiscalidad muy ventajosa además de que los impuestos son bajos.

#### Definición

El trabajo, según el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, debe ser un trabajo digno. Éste es el trabajo que respeta los derechos fundamentales de la persona humana, así como los derechos de los trabajadores en lo relativo a condiciones de seguridad laboral y remuneración. También ofrece una renta que permite a los trabajadores vivir y asegurar la vida de sus familias. <sup>1</sup>

#### Marco Jurídico

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Artículo 5.** Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123.

Artículo 123. VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. Párrafo reformado DOF 27-01-2016 Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Office of the United Nations High Comissioner of Human Rights.Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. [en línea]. [Fecha de consulta: 11 de mayo de 2017]. Disponible en:

http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx

normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas. Los salarios mínimos se fijarán por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la que podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones. Fracción reformada DOF 21-11-1962, 23-12-1986 VII. Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad. VIII. El salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento.

#### Constitución Política de la Ciudad de México

- Art. 10. B. Derecho al trabajo. Las autoridades de la Ciudad, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las leyes aplicables y en el ámbito de sus competencias, promoverán:
- b) La igualdad sustantiva en el trabajo y el salario;
- c) La generación de condiciones para el pleno empleo, el salario remunerador, el aumento de los ingresos reales de las personas trabajadoras y el incremento de los empleos formales.

Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y Culturales Artículo 7. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:

- a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:
- i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo

# Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo

#### Algunas estadísticas

- En México, el ingreso familiar disponible neto ajustado promedio es de 12 732 USD al año, cifra menor que el promedio de la OCDE de 23 047 USD <sup>2</sup>
- La población situada en el 20% superior de la escala de ingresos gana trece veces lo que percibe la población que ocupa el 20% inferior.
- Los habitantes de la Ciudad de México fueron los que mas incrementaron su ingreso en el país en la última década.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Índice para una vida mejor. Enfoque en los países de habla hispana de la OCDE, Chile, España, Estados Unidos y México, en línea disponible en:http://www.oecd.org/centrodemexico/%C3%8Dndice%20para%20una%20Vida%2 OMejor%20resumen 130529.pdf

- La renta anual de los habitantes de la CDMX se duplico en ese periodo, de 179 mil 288 en 2005 a 334 mil 66 pesos en 2015.
- La economía de la Ciudad de México ha crecido 2.4% en promedio cada año desde 2005.

En la siguiente tabla se puede apreciar el ingreso promedio de la Población Ocupada en la Ciudad de México

Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en el Distrito Federal, 2008-2010

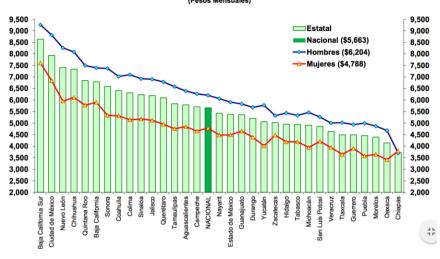
Indicadores	Nacional Porcentaje		Distrito Federal Porcentaje		Nacional Miles de personas		Distrito Federal  Miles de personas	
	Carencias sociales							
Rezago educativo	21.9	20.6	10.6	9.5	24,054.0	23,236.3	932.2	838.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.8	31.8	40.2	35.7	44,771.1	35,772.8	3,530.5	3,141.5
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	52.9	52.4	71,255.0	68,346.9	4,645.4	4,608.6
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	6.3	7.6	19,391.4	17,113.4	554.6	665.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	3.9	3.7	2,106.3	18,520.3	346.2	327.2
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.9	15.6	15.5	23.8	27,983.7	1,366.6	1,367.0
Bienestar								
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.7	19.4	5.3	6.0	18,355.1	21,832.3	463.8	526.7
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	32.6	34.0	53,733.2	58,519.2	2,865.8	2,987.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

#### INGRESO PROMEDIO DE LA POBLACIÓN OCUPADA Cuarto trimestre 2016 (Pesos Mensuales)



3

#### **Mejores Prácticas**

- En Canadá, el ingreso familiar disponible neto ajustado promedio per cápita es de 30 474 USD al año, cifra
- mayor que el promedio de la OCDE de 29 016 USD al año. <sup>4</sup>
- En España, el ingreso familiar disponible neto ajustado promedio es de 22 847 USD al año, cifra ligeramente mayor que el promedio de la OCDE de 23 047 USD. Pero la brecha entre los más ricos y los más pobres es considerable; la población que ocupa el 20% superior de la escala de ingresos

http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/canada-es/

8

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Datos de la Subsecretaría de empleo y productividad laboral. Ciudad de México. Información Laboral. Disponible en línea en:

http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20distrito%20federal.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> OECD, Better Life Index, en línea:

- gana más de seis veces lo que percibe la población que ocupa el 20% inferior.<sup>5</sup>
- Luxemburgo tiene un ingreso de 4.089 dólares.
   Es uno de los países en los que más dinero se gana de Europa.
   La tasa de desempleo es prácticamente inexistente. El sueldo medio en Luxemburgo es de 78.000 euros anuales. Uno de los puntos clave es que Luxemburgo cuenta con una fiscalidad muy ventajosa. Los impuestos son bajos tanto en el ámbito de sociedades empresariales como en el IVA, el más moderado de la Unión Europea. 6

#### **Bibliografía**

- Office of the United Nations High Comissioner of Human Rights.
   Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y
   Culturales. [en línea]. [Fecha de consulta: 11 de mayo de 2017]. Disponible en:
   http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.a spx
- Constitución Política de la Ciudad de México. En: Gaceta
   Oficial de la Ciudad de México, 5 de febrero de 2017 [en línea]. [Fecha de consulta: 5 de mayo de 2017.] Disponible en:

en:http://www.oecd.org/centrodemexico/%C3%8Dndice%20para%20una%20Vida%2 0Mejor%20resumen 130529.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Índice para una vida mejor. Enfoque en los países de habla hispana de la OCDE, Chile, España, Estados Unidos y México, en línea disponible

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Forbes, *Los 10 países en donde más ingreso se gana*, en línea: http://www.forbes.es/actualizacion/1881/los-10-paises-en-los-que-mas-dinero-segana/2

- http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/589/746/ef5/589746ef5f8cc447475176.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.[en línea][Fecha de consulta 11 de mayo de 2017]
   Disponible en:
  - http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm
- Índice para una vida mejor. Enfoque en los países de habla hispana de la OCDE, Chile, España, Estados Unidos y México, en línea disponible en:http://www.oecd.org/centrodemexico/%C3%8Dndice%20 para%20una%20Vida%20Mejor%20resumen\_130529.pdf
- Datos de la Subsecretaría de empleo y productividad laboral.
   Ciudad de México. Información Laboral. Disponible en línea en:
  - http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20distrito%20federal.pdf
- OECD, Better Life Index, en línea:
   http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/canada-es/
- Índice para una vida mejor. Enfoque en los países de habla hispana de la OCDE, Chile, España, Estados Unidos y México, en línea disponible en:
  - http://www.oecd.org/centrodemexico/%C3%8Dndice

## LA CIUDAD DE LOS DERECHOS

**CIUDAD**DE**DERECHOS**.MX